

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 06 de abril de 1999.-

Visto el expediente caratulado:
"Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 de la Capital Federal
s/licencia MAHIQUES, Carlos Alberto (art. 11 R.L.J.N.) y,
CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 de la Capital Federal, solicita se le conceda licencia con motivo de haber sido invitado por el Departamento de Derecho Penal Comparado y Penal de la Università degli Studi di Firenze, en la ciudad de Florencia, Italia.

Que a fs. 3 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 20 al 30 de marzo ppdo., al doctor Carlos Alberto Mahiques (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION